

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 28 DE FEBRERO DE 1827.

SAN ROMAN, ABAD Y SAN MACARIO, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Populo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 20', y se oculta á las 5 h. y 40'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 0, 80.	58 0.	E.	Despejado.
A las 12 del dia....	30, 0, 60	60 2.	id.	Idem
A las 6 de la tarde.	30, 0, 65.	59 0.	id.	Idem

Mareas en esta bahía.

1.a Altamar á las 3 h. 20' mad. 2.a Altamar á las 3 h. 37' tard.
1.a Bajamar á las 9 h. 28' mañ. 2.a Bajamar á las 9 h. 45' noh.

MISCELANEA.

Trabajando algunos operarios en la construcción de un puente cerca de Siracusa, en Sicilia, á poca distancia de la iglesia de S. Juan, en donde se hallaban las antiguas catacumbas, acaban de descubrir una estufa ó baño antiguo de diez palmos de ancho, siete de alto hasta el arranque de la bóveda y doce de largo. Por la parte interior está adornado con diferentes pinturas: en la bóveda están pintados dos niños, y en las paredes varias aves y flores. La construcción de la bóveda es muy curiosa, y una puerta que también se ha descubierto, hace esperar por el modo con que está dispuesta, que ha de encontrarse una serie de piezas, y monumentos con objetos de mucho interés.

—El Consulado de Marsella acaba de tomar una resolución del mayor interés, acordando que se concluya y ponga á

disposicion del capitan del puerto un barco de vapor de gran de estension para remolcar los buques á quienes impidan salir los vientos contrarios, y socorrer tambien á las tripulaciones y buques que se hallen espuestos á perecer en la rada. Su fuerza será equivalente á la de cien caballos, y los gastos de su construccion y conservacion se costearán, segun se dice, con parte de los derechos del Consulado, y con los donativos que sin duda hará el comercio para una empresa de tanta utilidad.

— Se ha encontrado ultimamente en la Luisiana, cerca del Misipipi, el esqueleto de un animal, cuya especie todavia no se conoce. Uno de los huesos de la parte superior del cuerpo tiene 17 pulgadas de diametro, y las costillas verdaderas 9 pies de largo. Se gradua, segun la dimension de sus huesos que el animal vivo debió tener 50 pies de largo, de 20 á 26 de ancho y unos 20 de alto, y pesar unas 20 toneladas. Sin duda debia ser mayor que el Mamonth.

— *Bibliografia.*— En el proximo Mayo se venderán á publica subasta en Londres, cerca de 100 volumenes preciosos adquiridos por Mr. Bruce, en sus viages por el Egipto y la Abisinia. Entre ellos se halla una version etiopica del viejo testamento, menos los salmos, pero con el libro de Enoch: el cántico de Salomon en todos los dialectos de Abisinia, con un vocabulario de cada uno: dos egemplares de los cuatro evangelios en etiope: los hechos de los apóstoles en el mismo idioma: la célebre crónica de Axum y la historia de Habbesh en cinco volumenes. Hay ademas varios manuscritos arabigos relativos á la historia de los Califas, la del Yemen, Siria, Egipto, y la conquista de Egipto por los Sarracenos, la Topografia de Egipto, el curso del Nilo, la vida de Antar, poesias &c. un manuscritocoptico en papiro singularmente curioso que se supone ser del siglo segundo.

Real orden sobre el uniforme que deben llevar los Oficiales retirados que hayan pertenecido á los Regimientos de la Guardia Real.

El Rey N. S. ha observado que muchos Oficiales de los que han servido en los Cuerpos de su Guardia Real, llevan el uniforme señalado á estos, en lugar del que les corresponde en virtud de las Reales ordenes espedidas, designando á los retirados del ejército el que deben usar, segun las diferentes armas de que proceden; y queriendo S. M. que haya la conveniente distincion entre los Gefes y Oficiales que están en actual ejercicio de sus empleos en los Cuerpos, y los que se han separado ya del servicio activo de las armas, teniendo presente que antiguamente no podian usar el uniforme de Guardias de Infanteria sino los que habian sido Capitanes de los Regimientos de Españolas ó Walonas, por corresponder en

3

caracter à los que habian sido en el Ejército Coroneles ó teniendo el mando de Cuerpo, se ha dignado declarar por punto general, que desde ahora en adelante solo puedan usar del uniforme señalado à los Regimientos de la Guardia, despues que se hayan separado de ellos, los que hayan sido Coroneles ó Tenientes Coroneles efectivos de los mismos, debiendo los demas llevar el que les está señalado como retirados.

Lo que de Real orden &c, Madrid 8 de Febrero de 1827.
=Zambrano.

El Banco Nacional de S. Carlos me ha dirigido la Real orden siguiente.

El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia comunicó al Consejo por medio del Exmo. Sr. Gobernador de él con fecha 10 de Noviembre del año proximo pasado la Real orden siguiente =Exmo. Sr.=Conformandose el Rey N. S. con el dictamen de su Consejo de Ministros sobre lo conveniente que seria el conceder al Banco nacional de San Carlos la gracia de que se hagan en él y sus dependencias los depositos judiciales, ha venido en mandar, accediendo à ella, que en lo sucesivo se hagan dichos depositos en el espresado Banco en esta corte, y en sus dependencias en las provincias. De Real orden &c.

En virtud de la Real orden que precede he sido comisionado por dicho establecimiento para recibir los depositos judiciales que se causen en esta plaza y en la capitales y cabezas de partido de la provincia: y para la mas exacta observancia del mismo soberano mandato se me previene que todo deposito que reciba debe ser acompañado de un oficio del Sr. Juez que lo mande, ó de un testimonio del escribano ante quien se sigan los autos; en el cual se espresase la causa sobre que recae el deposito, el nombre del sugeto que lo constituye y à disposicion de quien se ha de tener: que si es todo en dinero se designen las monedas en que se hace y si es parte en dinero y parte en papel ó todo en papel, se especifiquen las monedas en la parte que haya de efectivo, y en cuanto al papel se espresase el pormenor, es decir, si son vales sus creaciones y valor con que se reciben; y si fuesen otros documentos se haga la debida explicacion de su numero, clase é importe.

Tambien se me ordena que si fuese requerido por alguno de los Señores Jueces de los demas pueblos de esta Provincia para admitir deposito judicial, les exija que dispongan de su cuenta y riesgo ó del de las partes, la traslacion de la cantidad en que consista à esta capital, en donde deberá devolverse con la mayor puntualidad cuando el Sr. Juez que lo haya hecho disponga de él. De lo que se dá noticia al público para que llegue à la de los que sean interesados en dichos depositos judiciales. Cadiz 26

Real Loteria Moderna de Premios.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 1.º de Marzo proximo, bajo el fondo de 62.000 pfs., valor de 31,000 billetes al precio de dos duros, sea en la forma siguiente.

31.000 numeros al precio de dos duros , , , , , 62,000
Premios. Pesos.

1	, , , , ,	de 8,000 ps. fs.	, , , , ,	8,000
1	, , , , ,	de 3,000	, , , , ,	3,000
3	, , , , ,	de 1,000	, , , , ,	3,000
20	, , , , ,	de 400	, , , , ,	8,000
25	, , , , ,	de 100	, , , , ,	2,500
50	, , , , ,	de 48	, , , , ,	2,400
100	, , , , ,	de 40	, , , , ,	4,000
100	, , , , ,	de 36	, , , , ,	3,600
100	, , , , ,	de 32	, , , , ,	3,200
100	, , , , ,	de 28	, , , , ,	2,800
100	, , , , ,	de 24	, , , , ,	2,400
100	, , , , ,	de 20	, , , , ,	2,000
100	, , , , ,	de 16	, , , , ,	1,600
<hr/>				
800				46,500
	Cuarta parte á favor de la Real Hacienda			, 15,500
<hr/>				
		Suma total	, ,	62,000

Barco de vapor el Betis.

Saldra de Sevilla á Sanlucar el Jueves 1.º á las 8 de la mañana. = De Sanlucar á Sevilla el Sabado 3 á las 2 de la tarde. = De Sanlucar a Cadiz el Viernes 2 á las 7 de la mañana. = De Cadiz á Sanlucar el Sabado 3 á las 10 de id. = Escolta: de Bonanza al Puerto el Viernes 2 á las 7 de la mañana. = Del Puerto á Bonanza el Sabado 3 á las 7 de id.

AVISOS.

En la calle del Boquete, núm. 154, frente de la casa de Postas, se venden arencones de superior calidad por mayor, y castañas blancas de Plasencia á 24 rs. la arroba. Dicha venta es desde las 2 de la tarde hasta las oraciones.

En la calle de los tres Hornos, entre la de la Torre y plaza de Viudas, num. 76, piso principal, se alquilan habitaciones para hombres con toda equidad, con asistencia ó sin ella.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.